



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



ORDENANZA NRO. 902/005-2021

Y VISTOS:

La ordenanza N° 718/17/2009 **que en el art. 1°-c) se adjudicó** El Lote 7 de la Mazna. 33 al Sr. Alexis Sola DNI 32.185.977, **que en art. 2 se autorizó** al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los respectivos contratos de compraventa con los adjudicatarios y **en art 3 se autorizó** al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir las respectivas Escrituras Traslativas de Dominio a favor de los adjudicatarios una vez que estos hayan abonado la totalidad del precio y que se hayan cumplido todas y cada una de las condiciones del Pliego de Licitación .-

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Alexis Sola DNI 32.185.977 con fecha 18/03/2016, ha cedido el Boleto de Compraventa suscripto con esta Municipalidad con fecha 09/12/2009, a la Srta. Viviana Inés López DNI 27.429.468, y que el adjudicatario ha abonado la totalidad del precio de venta del Lote 7 de la Manzana 33, y que ha cumplido totalidad y cada una de las condiciones del pliego de Licitación, como así también ha acompañado libre deuda Municipal y Libre Deuda de DGR del inmueble de referencia, que se adjunta a la presente como parte integrante de la misma.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI
SANCIONA CON FUERZA
ORDENANZA:

- Artículo 1° **AUTORICESE** al Departamento Ejecutivo a suscribir las correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a favor de la Srta. Viviana Inés López, **DNI 27.429.468**, soltera, que ha adquirido el inmueble por Cesión del Boleto de Compraventa celebrado con fecha 09/12/2009, que le efectúa el Sr. Alexis Sola con fecha 18/03/2016, aprobada en acta de Sesión del HCD, N° 704 de fecha 14/06/2021, sobre un inmueble ubicado sobre calle San Luis, Lote 7, Mazna. 33, de la localidad de Mattaldi, por la suma de pesos Noventa y cinco mil (\$95.000,00). DGR Cuenta N° 150425673035.-
- Artículo 2° **DISPONESE** que los gastos que demandes dichas escrituras serán soportados íntegramente por los compradores y/o cesionarios.-



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



Artículo 7º **COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.-**

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 14 de Junio de dos mil veintiuno.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-